"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 21 días del mes de julio de dos mil diez, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa, **SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MAMPARAS, CORTINAS Y ALFOMBRA,** según PAC institucional solicitado por la DIGEAF de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE				
Descripción	Diego Szklarkiervicz K.	Asintec Bienes y Servicios S.R.L.	El Norte Construcciones	Gotze Ingeniería
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.				
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	No Se Aplica	Cumple	No Se Aplica	No Se Aplica
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	No Se Aplica	Cumple	No Se Aplica	No Se Aplica
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 677/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción	ING.DIEGO EDUAR VERACIZ K.					ELNORTE CONSTRUCCIONES					ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.					GOTZE INGENIERIA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Provision y Colocación de Mamparas	Duratec	Brasil	90	188.500	16.965.000	Eurotec	Ind. Nacional	90	165.000	14.850.000	Tecnofix	Nacional	90	143.750	12.937.500	Eurotec	Brasil	90	165.000	14.850.000
2	Provision y Colocación de Cortinas	Jacyel	Brasil	100	114.400	11.440.000	Cenil	Ind. Nacional	100	105.000	10.500.000	David Confiando	Nacional	100	79.750	7.975.000	Cima Imperial	Brasil/Nacional	100	140.000	14.000.000
3	Provision y Colocación de alfombras	Brasaliex	Brasil	100	48.750	8.775.000	Fasisa	Ind. Belga	100	65.000	11.700.000	Alfombras San Carlos	Brasil	100	106.250	10.625.000	Brasilex	Brasil	100	60.000	10.800.000
Sub Total						37.180.000					37.050.000					39.687.500					39.650.000
IVA 10 %						C/IVA					C/IVA					C/IVA					C/IVA
IVA 05 %																					
TOTAL						37.180.000					37.050.000					39.687.500					39.650.000

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"EL NORTE CONSTRUCCIONES"** con un monto de Guaraníes **37.050.000(Treinta y siete millones cincuenta mil),** según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Sr. Robustiano Cabral Méndez
Jefe Sub Unidad – U. O. C.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas